

Alumnos/as y Tutores/as de TFG de la titulación de Grado en Estudios de Asia Oriental

Debido a que la aplicación en este Curso 2018/19 de la nueva Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Filosofía afecta ya a esta Primera Convocatoria en el mes de junio, la Facultad de Filosofía tiene a bien realizar el **siguiente recordatorio procedimental**.

En la web de la Facultad se puede acceder a toda la información general necesaria acerca del procedimiento, en <https://filosofia.us.es/estudios/grado/grado-en-estudios-de-asia-oriental/tfg-grado-en-estudios-de-asia-oriental>.

1) Sobre la realización de los TFG.- Los TFG habrán de estar realizados (en objetivos, extensión y contenidos) conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Normativa.

2) Sobre el depósito del TFG.- El formulario de Depósito del TFG se descarga en <https://filosofia.us.es/estudios/grado/grado-en-estudios-de-asia-oriental/tfg-grado-en-estudios-de-asia-oriental> > [Formulario Depósito Trabajo Fin de Estudios y Declaración \(Grados y Máster\)](#).

De conformidad con el art. 6 de la Normativa, dicho **impreso cumplimentado** se entregará en la Secretaría del Centro según las instrucciones en [Procedimiento entrega TFE](#).

Las fechas de los **plazos de depósito** para Junio y Septiembre están publicadas por la Facultad: **hasta el 11 de junio** para la primera convocatoria y **hasta el 6 de septiembre** para la segunda (véase [Instrucciones Entrega TFG Junio y Septiembre 2018/2019](#)).

3) Sobre la evaluación.-

3.1) La **Comisión Académica**, en reunión extraordinaria el día **31 de mayo**, a propuesta de la Comisión delegada del GEAO reunida el 23 de mayo, nombrará las **Comisiones Evaluadoras**, compuestas por Tutor/a más un Vocal designado (con representación del Área de Conocimiento). También será nombrado el **Tribunal de Apelación**, de carácter anual, constituido por tres profesores. (Sobre la composición y el procedimiento de la Comisión Evaluadora, véase el art. 5 de la Normativa antes citada).

3.2) El día y hora convocado tendrá lugar el **acto de presentación** del TFG, que se realizará conforme a lo estipulado por el artículo 7 de la Normativa. Consistirá en una breve exposición (se sugiere que de unos diez minutos) ante la Comisión Evaluadora de las líneas principales del Trabajo.

3.3) La fecha del **acto de presentación y de evaluación** de la primera convocatoria del TFG tendrá lugar **el día 19 de junio**, y si es necesario también el día 21 de junio, en el lugar y hora designados por la Secretaría. La citación será publicada con un mínimo de 10 días de antelación y se dará aviso por correo electrónico al estudiante, al tutor/a y al segundo miembro titular de la Comisión Evaluadora. La convocatoria del acto público de presentación y evaluación de **todos los TFG** tendrá lugar en un mismo día, distribuidas las Comisiones Evaluadoras y los TFG por áreas de conocimiento en las que estuvieran inscritos.

3.4) De conformidad con el art. 8.2. de la citada Normativa, se producirá la **propuesta de calificación** del TFG por el **Tutor o la Tutora**, que presentará a la Comisión Evaluadora mediante calificación nominal (suspense a sobresaliente) y numérica (de 0 a 10), y será firmada el Acta (si la propuesta fuera de mención de MH habrá de resolver entonces la Comisión Académica). El/La Tutor/a presentará su evaluación del TFG **motivada en el impreso de "Rúbrica de Evaluación de TFE"** (descargable en <https://filosofia.us.es/estudiantes/impresos#ins> > [Rúbrica evaluación TFE. Títulos Facultad de Filosofía. US](#)), rúbrica debidamente cumplimentada que se adjuntará al Acta firmada y entregada en la Secretaría del Centro.

